



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**DERECHO TRIBUTARIO. PARTE
ESPECIAL**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL			
Código	101825			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	5	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	7.5			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	4.5	
	Número de grupos	3	2	
Coordinación	CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES			
Departamento/s	DERECHO PÚBLICO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% presencial 75 horas presenciales 60% no presencial 112,5 horas de trabajo autónomo			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Idioma % Catalán 100.0 Inglés 0.0 Castellano 0.0			
Distribución de créditos	4,5 ECTS GG 3 ECTS GM			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES	merce.castillo@udl.cat	10,5	
SOLANES GIRALT, MARIA MONTSERRAT	montse.solanes@udl.cat	2,5	
VIVES LINARES, ARTUR	artur.vives@udl.cat	5	

Información complementaria de la asignatura

En esta asignatura, ubicada en el primer semestre del 4^º curso del Grado en Derecho y en el primer semestre del 5^º curso de la Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas, el/la estudiante constata como los principios y los conceptos estudiados en la asignatura Dret financer i tributari. Part general se reflejan en los diferentes impuestos que integran el sistema tributario del Estado español. Se trata, pues, de una asignatura que, a pesar de tener un componente teórico, se enfoca desde un planteamiento eminentemente práctico. No obstante, dada su duración, no todas las figuras impositivas pueden estudiarse con la misma intensidad. Por este motivo, se opta por estudiar, con mayor intensidad, aquellos impuestos con los que el/la estudiante tendrá un contacto más directo ya sea como profesional del Derecho, especializado o no en Derecho tributario o como contribuyente.

Objetivos académicos de la asignatura

1. Identificar e integrar las normativas estatal, autonòmica y, en su caso, europea reguladoras de los principales impuestos del sistema tributario del Estado español.
2. Cumplimentar autoliquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio
3. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos que se planteen
4. Identificar el hecho imponible de los diferentes impuestos del sistema tributario del Estado español y establecer el procedimiento de determinación de la base imponible de cada uno de ellos
5. Cuantificar la deuda tributaria a satisfacer, en su caso, por los contribuyentes a la administración tributaria por los principales impuestos que integran el sistema tributario del Estado español
6. Vincular las relaciones contractuales, el derecho de familia y el derecho sucesorio con las diversas figuras impositivas que integran el sistema tributario del Estado español

Competencias

Competencias transversales

CT2. Dominio de las TIC aplicadas al perfil del grado: tratamiento de textos, bases de datos, recursos web

Competencias específicas

CE2 Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor

CE4 Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar

CE5 Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente

CE 9 Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza

Competencias genéricas

CG2 Capacidad de gestión adecuada de la información

CG 4 Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias

Contenidos fundamentales de la asignatura

Tema 1. – El sistema impositivo español. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)

Introducción al sistema impositivo del Estado español.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.- Normativa. Naturaleza y ámbito de aplicación espacial. Hecho imponible. Contribuyentes. Período impositivo.Devengo.La imputación temporal. La determinación de la renta sometida a gravamen.

Tema 2. – El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II)

La cuantificación de la base imponible. Rendimientos del trabajo. Rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos de actividades económicas.Ganancias y pérdidas patrimoniales. Regímenes especiales, en particular, la imputación de rentas inmobiliarias.- Clases de renta: renta general y renta del ahorro.- Integración y compensación de rentas.

Tema 3.– El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III)

La base liquidable general y la base liquidable del ahorro.- La adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.- Cálculo del impuesto estatal. Cuota íntegra estatal y cuota líquida estatal.- Gravamen autonómico.- Cuota íntegra autonómica y cuota líquida autonómica.- Cuota diferencial. - La gestión del impuesto.

Tema 4. – El Impuesto sobre el Patrimonio

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible. Bienes y derechos exentos.- Sujeto pasivo.- Devengo.- Base imponible. Reglas especiales de valoración.- Base liquidable.- Deuda tributaria.- Gestión del impuesto.

Tema 5.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Sujetos pasivos.- Base imponible.- Base liquidable.- Tipo de gravamen.- Deuda tributaria.- Devengo.- Normas especiales.- Gestión del impuesto.

Tema 6. – El Impuesto sobre Sociedades (I)

Normativa, características y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Contribuyentes.- Exenciones.- Período impositivo y devengo.- Imputación temporal de ingresos y gastos.- Base imponible. Concepto y determinación. Principales ajustes fiscales extracontables positivos: correcciones de valor: amortizaciones y pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales; provisiones; gastos no deducibles; limitaciones en la deducibilidad de gastos financieros; reglas de valoración de los elementos patrimoniales: especial referencia a las operaciones vinculadas.- Principales ajustes fiscales extracontables negativos.

Tema 7.- El Impuesto sobre Sociedades (II)

Reducciones de la base imponible.- Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones aplicables en la cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota líquida: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.- La gestión del impuesto.- Los regímenes especiales. Enumeración. Especial referencia al régimen de las empresas de reducida dimensión.

Tema 8.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.- Reglas especiales.- Operaciones societarias.- Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.- Actos Jurídicos Documentados. Principios generales. Documentos notariales: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Documentos mercantiles: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Documentos administrativos: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Disposiciones comunes.- Devengo.- Gestión del impuesto.

Tema 9.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I)

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Delimitación respecto de los Impuestos Especiales y respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- Hecho imponible.- Exenciones.- Sujetos pasivos y responsables.- Relaciones de los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido con sus clientes y con la Hacienda Pública.

Tema 10.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (II)

El devengo. Fijación temporal del impuesto.- Proceso de cuantificación correspondiente a cada operación.- La base imponible.- El tipo de gravamen.- El mecanismo de la repercusión-deducción.- Los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido.- Gestión del impuesto.

PROGRAMA DOBLE GRADO DERECHO-ADE:

PRIMERA PARTE FISCALIDAD DE LA EMPRESA:

Tema 1. – Impuesto sobre sociedades (I)

Normativa, características y ámbito espacial de aplicación.- Hecho imponible.- Contribuyentes.- Exenciones.- Período impositivo.- Imputación temporal de ingresos y gastos.- Base imponible. Concepto y determinación. Principales ajustes fiscales extracontables positivos: correcciones de valor: amortizaciones y pérdida por deterioro del valor de los elementos patrimoniales; provisiones; gastos no deducibles; limitación en la deducibilidad de gastos financieros; reglas de valoración de los elementos patrimoniales: especial referencia a las operaciones vinculadas.- Principales ajustes fiscales extracontables negativos.

Tema 2.- Impuesto sobre sociedades (II)

Reducciones de la base imponible.- Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones aplicables en la cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota líquida: pagos fraccionados, retenciones y ingresos a cuenta.- La gestión del impuesto.- Los regímenes especiales. Enumeración. Especial referencia al régimen de las empresas de reducida dimensión.

Tema 3.- Impuesto sobre el valor añadido (I)

Naturaleza y territorio de aplicación.- Delimitación respecto de los impuestos especiales y respecto del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.- Hecho imponible.- Exenciones.- Sujetos pasivos.- Devengo.- Relaciones de los sujetos pasivos del IVA con sus clientes y con la Hacienda pública.

Tema 4.- Impuesto sobre el valor añadido (II)

Proceso de cuantificación correspondiente a cada operación. La base imponible. El tipo de gravamen.- El mecanismo de la repercusión-deducción. La regla de la prorrata- Los regímenes especiales del IVA.- Gestión del impuesto.

Tema 5.- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria. Reglas especiales.- Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.- Actos jurídicos documentados. Principios generales. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos.- Disposiciones comunes.- Devengo.- Gestión del impuesto.

SEGUNDA PARTE: FISCALIDAD DE LA PERSONA FISICA

Tema 6. – Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I)

Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Rentas exentas.- Contribuyentes.- Período impositivo. Devengo.- La imputación temporal.- La determinación de la renta sometida a gravamen.

Tema 7.- Impuesto sobre la renta de las personas físicas (II)

La cuantificación de la base imponible. Rendimientos del trabajo. Rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos de actividades económicas. Ganancias y pérdidas patrimoniales. Regímenes especiales, en particular, la imputación de rentas inmobiliarias.- Clases de renta: renta general y renta del ahorro.- Integración y compensación de rentas.

Tema 8– Impuesto sobre la renta de las personas físicas (III)

La base liquidable general y la base liquidable del ahorro.- La adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.- Cálculo del impuesto estatal. Cuota íntegra estatal y cuota líquida estatal.- Gravamen autonómico.- Cuota íntegra autonómica y cuota líquida autonómica.- Cuota diferencial.- La gestión del impuesto.

Tema 9. – Impuesto sobre el patrimonio

Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible. Bienes y derechos exentos.- Sujeto pasivo.- Devengo.- Base imponible. Reglas especiales de valoración.- Base liquidable.- Deuda tributaria. - gestión del impuesto.

Tema 10.- Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Naturaleza y ámbito de aplicación.- Hecho imponible.- Sujetos pasivos.- Base imponible.- Reducciones.- Base liquidable.- Tipo de gravamen.- Deuda tributaria.- Devengo.- Normas especiales.- Gestión.

Ejes metodológicos de la asignatura

GG: Lección magistral

GM: Análisis y resolución de casos prácticos.

DOBLE GRADO DERECHO-ADE: Parte Dra. Montse Solanes: Metodología "learning by doing", dado el carácter de la materia, y la importancia de su aplicación práctica, los participantes trabajareis los aspectos más relevantes de la normativa y la teoría de los principales impuestos que os afectaran en la vida como personas físicas, tanto si

sois trabajadores como si tenéis una actividad económica como empresarios o como profesionales independientes, con un enfoque eminentemente práctico con la finalidad de que seáis capaces de liquidar cualquiera de los impuestos del programa de fiscalidad de la persona física en las diferentes situaciones que se os planteen en vuestra vida real. A partir del análisis y realización de los casos prácticos aprenderéis la teoría más relevante de cada impuesto trabajado. Esta metodología implica que antes de clase os tenéis que estudiar los materiales que se os proporcionaran la semana anterior, haremos clase magistral, centrada en los aspectos más importantes y que generen más dudas.

Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
1 ^a	Presentación de la asignatura Tema 1	GG: lección magistral	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
2 ^a	Tema 1 (cont.)	GG: lección magistral GM: Presentación de la metodología para la resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
3 ^a	Tema 2	GG: lección magistral GM: planteamiento de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
4 ^a	Tema 2 (cont.) i Tema 3	GG: lección magistral GM: Resolución de actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
5 ^a	Tema 5	GG: Lección magistral GM: Tema 4	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
6 ^a	Tema 5 (cont.)	GG: Lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
7 ^a	Tema 6	GG: Lección magistral GM: Resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
8 ^a	Tema 6 (cont.)	GG: Lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7

SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
9ª Fecha: remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET	Prueba de evaluación teórica temas 1, 2, 3 i 5	Realización de la prueba de evaluación teórica relativa a los temas 1, 2, 3 y 5	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
10ª	Tema 7	GG: Lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
11ª Fecha: 29- 30 de noviembre	Planteamiento prueba práctica de les temas 1 a 4 Tema 7 (cont.)	Realización prueba práctica de los temas 1 a 4	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
12ª	Tema 7 (cont.)	GG: lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
13ª	Tema 8	GG: Lección magistral GM: realización de actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
14ª	Tema 9	GG: Lección magistral GM: realización de actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
15ª	Tema 10	GG: Lección magistral GM: realización de actividades prácticas	2,5 GM 1,5 GM	Estudio personal	7
16-17ª Fecha; remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET	Prueba de evaluación teórica de los temas 6 a 10	Realización de la prueba de evaluación teórico práctica de los temas 6 a 10		Estudio personal	

SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
18-19^a Fecha: remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET	Recuperación de la prueba de evaluación teórica de los temas 1, 2, 3 y 5 y de la prueba de evaluación teórica de los temas 6 a 10	Realización de la prueba de recuperación de la prueba de evaluación teórica de los temas 1, 2, 3 y 5 y de la prueba de evaluación teórica de los temas 6 a 10		Estudio personal	

SEMANA	DESCRIPCIÓN DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
1 ^a	Presentación asignatura	TEMA 1 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP= dinàmicas y actividades prácticas	7
2 ^a		TEMA 1 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
3 ^a		TEMA1 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
4 ^a		TEMA 2 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
5 ^a		TEMA 2 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7

SEMANA	DESCRIPCIÓN DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
6ª		TEMA 2 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
7ª		TEMA 3 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Realización de prácticas	7
8ª		TEMA 4 Artur Vives		Estudio personal Realización de prácticas	7
9ª		CONTROL TEMAS 1-4 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
10ª		TEMA 5 Artur Vives		Estudio personal DAP	7
11ª		TEMA 6 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
12ª		TEMA 7 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
13ª		TEMA 8 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
14ª		TEMA 9 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7

SEMANA	DESCRIPCIÓN DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
15ª		TEMA 10 Montse Solanes	2,5 GM 1,5 GM	Estudi personal DAP	7
17ª remissió al calendari d'exàmens publicat al web de la FDET	CONTROL TEMES 5-10			Estudi	

Sistema de evaluación

GRADO EN DERECHO

Se prevén dos modalidades de evaluación.

I.- EVALUACIÓN CONTINUADA

La calificación final será el resultado de la media ponderada correspondiente a las actividades evaluativas que se describen a continuación. En cualquier caso, el/la estudiante debe tener presente que únicamente superará la asignatura si se cumplen los dos requisitos siguientes:

- obtención de un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las 2 pruebas evaluativas de carácter teórico correspondientes a los (i) temas 1, 2, 3 y 5 y a los (ii) temas 6 a 10 del programa de la asignatura y
- obtención de un mínimo de 5 puntos como resultado de la media ponderada relativa al conjunto de las tres actividades evaluativas previstas

(1) Prueba de evaluación teórica de los contenidos de los temas 1, 2, 3 y 5. Esta prueba se configura como una actividad evaluativa de carácter individual y de realización obligatoria que evalúa los contenidos de estos temas. Se trata de una *actividad evaluativa recuperable*.

. *Fecha de realización:* 7 de noviembre

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 40 %.

(2) Prueba de evaluación práctica de los contenidos de los temas 1 a 4. Esta prueba se configura como una actividad evaluativa de carácter individual y de realización obligatoria que evalúa los contenidos de estos temas en forma de caso práctico que conjuga el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Patrimonio. Se trata de una *actividad evaluativa no recuperable*

. *Fecha de realización:* 22 de noviembre

. *Porcentaje sobre la calificación final: 15%.*

(3) Prueba de evaluación teórica de los contenidos de los temas 6 a 10 Esta prueba se configura como una actividad evaluativa de carácter individual y de realización obligatoria que evalúa los contenidos de estos temas. Se trata de una *actividad evaluativa recuperable*.

. *Fecha de realización: 18 de enero*

. *Porcentaje sobre la calificación final: 45%.*

Recuperación de la prueba relativa a los temas 1, 2, 3 i 5 y de la prueba relativa a los temas 6 a 10: 1 de febrero

II.- EVALUACIÓN ALTERNATIVA

En el caso que un/una estudiante acredite documentalmente (por ejemplo, mediante contrato de trabajo) la imposibilidad de cumplir con alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada, podrá optar por la realización de una única prueba de validación de competencias y conocimientos que se realizará dentro de las semanas de evaluación previstas en el calendario académico del curso. Esta prueba consistirá en un examen que incluirá preguntas objetivas y de desarrollo teórico sobre los temas 1 a 11 del programa de la asignatura así como un caso práctico en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio.

Fecha límite de la presentación de la solicitud de la modalidad de evaluación alternativa, con la correspondiente acreditación documental: 25 de octubre

ATENCIÓN PARA LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO COMO PARA LA DOBLE TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS: con arreglo al art. 3.1 de la Normativa de Evaluación de la UdL, el/la estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El/la estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa de régimen interno de la UdL.

DOBLE GRADO DERECHO Y ADE:

Parte FISCALIDAD DE LA EMPRESA: professor Artur Vives TEMAS 1-5 : 60% de la NOTA FINAL:

Habrà dos modalidades de evaluación:

- alumnos participantes (ASSISTENCIA AL MENOS AL 80% DE LAS SESIONES):

30% de la nota final: Examen teórico consistente en preguntas concretas de respuesta corta. Se hará recuperación.

30% de la nota restante: resolución de casos sobre los impuestos trabajados QUE DEREAN ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, y NO SE CALIFICARAN SI NO SE ENTREGAN DENTRO DEL PLAZO QUE SE INDICARÁ.

-alumnos matriculados no participantes al menos al 80% de les sesiones = EVALUACION ALTERNATIVA O ÚNICA DESCRITA ANTERIORMENTE, consistente en una prueba teórico-práctica.

Parte FISCALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA: Dra. Montse Solanes: TEMAS 6-10, 40% de la NOTA FINAL:

Habrà dos modalidades de evaluación:

- alumnos participantes (ASSISTENCIA AL MENOS AL 80% DE LAS SESIONES):

20% de la nota final: Examen teórico tipo test, 40 preguntas, 3 posibles respuestas, errores descuentan 0.33

puntos. Se hará recuperación y en caso de aprobar, la nota máxima será un 5/10.

20% de la nota final restante: Examen práctico: resolución de un caso práctico general y global basado en los casos sobre los impuestos trabajados en clase. Se hará recuperación y en caso de aprobar, la nota máxima será un 5/10.

-alumnos matriculados no participantes al menos en el 80% de las sesiones = EVALUACIÓN ALTERNATIVA DESCRITA ANTERIORMENTE, se examinarán de la teoría con un test y de la práctica con un caso práctico en las semanas 17-18 fijadas en el calendario oficial del Doble Grado Derecho-ADE. Se hará recuperación y en caso de aprobar, la nota máxima será un 5/10.

IMPORTANTE: PARA HACER LA MEDIA PONDERADA ES NECESARIO QUE APRUEBEN CADA UNA DE LAS PARTES EN QUE SE DIVIDE LA ASIGNATURA (FISCALIDAD DE LA EMPRESA Y FISCALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA) CON UN 5/10 COMO MÍNIMO, EN NINGÚN CASO SE PODRÁ APROBAR SI NO SE OBTIENE ESTA CALIFICACIÓN EN CADA UNA DE LAS PARTES, TANTO EN LAS PRUEBAS TEÓRICAS COMO EN LAS PRÁCTICAS.

Bibliografía y recursos de información

Textos legales

Dada la mutabilidad de la normativa tributaria, es conveniente el recurso periódico a las bases de datos así como a las webs de l'Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la web e-tributs.

Bibliografía general

- Clavijo Hernández, F.; Ferreiro Lapatza, J.J.; Martín Queralt, J.; Tejerizo López, J.M. y Pérez Royo, F., *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Sistema Tributario: los tributos en particular*, Ed. Marcial Pons, Madrid (última edición).
- Pérez Royo (Director), *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, Ed. Tecnos, Madrid (última edición).
- Martín Queralt, J.; Tejerizo López, J.M. y Cayón Galiardo, A. (Directores), *Manual de Derecho Tributario. Parte especial*, Thomson-Aranzadi (última edición).
- Merino Jara, I (Director), *Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptada al EEES*, Tecnos (última edición).
- AA.VV., *Todo Fiscal*, CISS (última edición).

Revistas periódicas

Crónica Tributaria

Impuestos

Gaceta Fiscal

Jurisprudencia Tributari Aranzadi

Quincena Fiscal

Revista Técnica Tributaria.